



TESORERÍA
MUNICIPAL

"2024, 200 años de Grandeza: Guanajuato como
Entidad Federativa, Libre y Soberana"

Oficio No.: TMS-1471/2023
Asunto: Se solicita.

**LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-**

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, aprovechando para solicitarle de la manera más atenta en presentar para aprobación en la próxima sesión del H. Ayuntamiento 2021-2024 lo siguiente:

- ✓ Novena Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Se solicita por favor circular los archivos que se entregan de manera digital que son el archivo de Excel de la novena modificación 2023 y el escaneo en PDF de las solicitudes originales de los movimientos, que contiene 28 páginas numeradas.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario, reiterando mi distinguida y amable consideración.

A T E N T A M E N T E
Salamanca, Gto., 22 de diciembre de 2023.

"POR AMOR A SALAMANCA"

**C. P. HERLINDA CASTILLO AGUADO.
TESORERA MUNICIPAL.**



Salamanca, Guanajuato, 23 de diciembre de 2023
Oficio número SHA/1751/2023

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO
PRESENTE**

Por medio de este conducto les envío un cordial saludo, y en atención a las necesidades presupuestarias de la administración pública municipal, **les envío la novena modificación al presupuesto de egresos, del ejercicio fiscal de 2023**, para su análisis correspondiente.

Dicha modificación presupuestal será analizada y discutida, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., que establece: **“En el caso de ser necesaria una adecuación presupuestal, la Tesorería Municipal deberá hacer del conocimiento la propuesta al H. Ayuntamiento con por lo menos tres días hábiles anteriores a la sesión, con excepción de situaciones de carácter urgente.”**

Lo anterior, atendiendo en que, la referida modificación presupuestal contempla diversas acciones y adquisiciones para continuar con la operación de los servicios públicos municipales, de manera permanente y continua, así como las diversas necesidades de la administración pública municipal.

Sin más por el momento, les reitero mi más atenta y distinguida consideración.

“Salamanca, el Corazón de Guanajuato”

Atentamente



LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO

ccp. Archivo.